

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO 2012.-

Huépil, ENERO 2 DE DE 2012.

DECRETO N° 0023 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 del 30.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO 2012 EN VERANO TUCAPEL, CULTURA Y RECREACION** , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- Las Bases de los distintos Festivales de Verano que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.011-22.04.999-22.07.002-22.12.999 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO 2012 programa , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

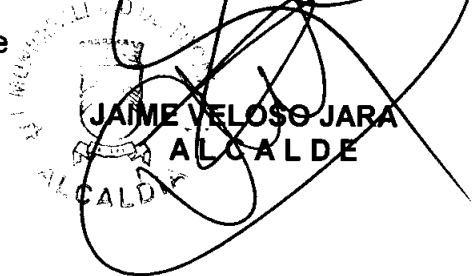
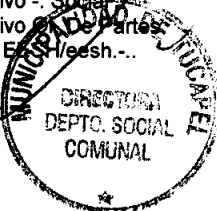
Item	Descripción del Gasto	Monto
22.08.011	PRODUCCION EVENTOS	21,000,00 0
22.04.999	MATERIAL PARA ESCENOGRAFIA	500,000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	300,000
22.12.999	OTROS GASTOS BS, Y SERV. DE CONSUMO(GALVANOS Y TROFEOS)	500,000
22.01.001.004	COLACIONES	300,000
	Total	22,600,00 0

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo - De Partes
JVJ/ Esh...



JAME VELOSO JARA
ALCALDE